



FOTO: Archivo Particular

REFORMA AGRARIA, UN FRACASO ANUNCIADO

El Gobierno de Petro prometió 3 millones de hectáreas para los campesinos. Lo usó como bandera, como discurso y como propaganda. ***Pero al final, la gran “reforma agraria” quedó reducida a la entrega de 290 mil hectáreas... y la mayoría sin un título válido, sin registro, sin valor. Eso no es incumplir: eso es engañar.***

En el campo todos lo saben: entregar tierra sin título es como entregar un cheque sin fondos. El gobierno celebró en tarima lo que nunca consolidó en la realidad. ***Convirtió la esperanza campesina en una foto, en una cifra inflada que no resiste el más mínimo escrutinio. El gobierno no solo falló: jugó con el sueño más sagrado del campesino —la propiedad— y los convirtió en un espejismo administrativo.*** Prometió soberanía y dejó incertidumbre. Prometió justicia y dejó

una estafa política de proporciones históricas.

Lo más delicado, sin embargo, se incubó en la restitución de tierras. La fase administrativa —pensada como un filtro probatorio riguroso para que a los jueces llegaran casos sólidos— fue desmantelada. La Unidad dejó de cumplir su función esencial de verificación previa, y los despachos judiciales se vieron inundados con reportes por más de ocho millones de hectáreas supuestamente despojadas sin el examen técnico que correspondía. El efecto era previsible: congestión crónica, víctimas atrapadas en expedientes que caminan a paso de procesión y terceros de buena fe sometidos a una incertidumbre que paraliza cualquier inversión. Un mecanismo concebido para reparar terminó produciendo desconfianza.

A esa fragilidad se sumaron atajos impropios. Tras el rechazo legislativo a procedimientos de ocupación abreviada, se acudió a facultades extraordinarias para alterar de facto un régimen de expropiación que, por naturaleza, es materia de ley y no de decreto. Lo extraordinario se volvió ordinario; la excepción, regla. Y cuando la arquitectura jurídica cede a la ansiedad del atajo, lo que se degrada no es un trámite: es la seguridad jurídica.

El desorden catastral añadió otra capa de sobresalto. **Al amparo del catastro multipropósito, en no pocos municipios los prediales rurales escalaron entre 200% y 1.200%, expulsando a pequeños productores de su capacidad de pago y dejando a alcaldías con recaudos inciertos.** El instrumento que debía ordenar el territorio derivó en un impuesto confiscatorio de hecho, rompiendo la ecuación mínima entre productividad, tributación y continuidad de los proyectos.

Como colofón, la creación de Áreas de Protec-

ción para la Producción de Alimentos en departamentos como La Guajira, Cundinamarca Antioquia y Córdoba, terminó generando el efecto contrario al anunciado: más restricciones, más confusión normativa y más pobreza.

Nada de esto era inevitable. **La reforma agraria no se mide por hectáreas mencionadas en tarrima, sino por títulos inscritos, por crédito funcionando, por compras públicas activas, por seguridad jurídica que permita planear a una generación completa.** Una política de tierras sería no ideologiza la propiedad: la garantiza; no castiga la inversión: la orienta; no multiplica litigios: los resuelve.

La verdadera reforma —cuando venga— no necesitará megáfonos. Se anunciará en un registro, en un contrato bien hecho, en una parcela que accede a riego y a crédito, en un joven que decide quedarse porque el campo vuelve a tener futuro.



**INDALECIO
DANGOND**

 **indadangond**

 **indalecio dangond**